

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### *DELINANTE: relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de 5 plazas*

202511120118091

II.1168

Resolución de Alcaldía nº 07894/2025 de 3 de noviembre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Delineante

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 25 de febrero de 2025, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 5 plazas de Delineante.

**Primero.** Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 5 plazas de Delineante, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as:

Excluidos/as:

Villegas, Martínez, Mariolys. DNI: \*\*\*4409\*\* - Falta solicitud de admisión a pruebas selectivas.

Yangüela, García, María Sonia. DNI: \*\*\*8212\*\*\* - Solicitud de admisión a pruebas selectivas incompleta.

**Segundo.** Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

**Tercero.** La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 26 de enero de 2026 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

**Cuarto.** Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.** Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Mirian Aguado Martínez

Presidente Suplente: Berta Herce Fernández

Vocal Titular: César Sarabia Lorenzo

Vocal Suplente: Roberto Rodríguez Blanco

Vocal Titular: María Canto Vidal

Vocal Suplente: Elvira Rioja Navajas

Vocal Titular: Víctor Rábanos Martínez

Vocal Suplente: Alberto Díez Gil

Vocal Titular: Daniel Ruiz Olarte

Vocal Suplente: Rebeca Prieto Vesga

Secretario Titular: Olga Ruiz Medrano

Secretario Suplente: Diana Martínez Martínez

---

Viernes, 14 de noviembre de 2025

Página 19780

---

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.** Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2024.

Logroño a 12 de noviembre de 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.